



COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA VICTORIA MORENO SAUGAR

Sesión celebrada el día 5 de mayo de 2014, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/001128, presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Ana María da Silva García, D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de un Plan de Aprovechamiento Turístico del embalse de Bárcena en la comarca de El Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 381, de 14 de marzo de 2014.
2. Proposición No de Ley, PNL/001131, presentada por los Procuradores D.^a Leonisa Ull Laita, D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D. David Jurado Pajares y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a adopción de un Plan de Protección del Patrimonio Cultural de la provincia de Burgos y en particular en el yacimiento arqueológico de Clunia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 381, de 14 de marzo de 2014.
3. Proposición No de Ley, PNL/001195, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D.^a Ana María Agudiez Calvo, D. Fernando Pablos Romo, D.^a María Mercedes Martín Juárez y D.^a María Teresa López Martín, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar, a través de los servicios técnicos de la Consejería de Cultura y Turismo, un informe sobre el estado de conservación de los Bienes de Interés Cultural de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 393, de 11 de abril de 2014.
4. Proposición No de Ley, PNL/001207, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. José Ignacio Martín Benito, D.^a Ana María Agudiez Calvo, D. Fernando Pablos Romo, D.^a María Mercedes Martín Juárez y D.^a María Teresa López Martín, relativa a resolución de todos los expedientes incoados como Bien de Interés Cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 393, de 11 de abril de 2014.



SUMARIO

	Páginas
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	14820
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, abre la sesión.	14820
El Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) desea un pronto restablecimiento a la Consejera de Cultura y Turismo y comunica que no hay sustituciones en su Grupo.	14820
Intervención de la Procuradora Sra. Porres Ortún (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	14820
Primer punto del Orden del Día. PNL/001128.	
La Secretaria, Sra. Agudiez Calvo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	14820
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	14820
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Redondo Callado (Grupo Popular).	14822
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	14826
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	14828
Segundo punto del Orden del Día. PNL/001131.	
La Secretaria, Sra. Agudiez Calvo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	14828
Intervención del Procurador Sr. Jurado Pajares (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	14828
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular).	14830
Intervención del Procurador Sr. Jurado Pajares (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	14832
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	14834
Tercer punto del Orden del Día. PNL/001195.	
La Secretaria, Sra. Agudiez Calvo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	14835
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	14835



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Porres Ortún (Grupo Popular).	14837
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	14839
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	14843
 Cuarto punto del Orden del Día. PNL/001207.	
La Secretaria, Sra. Agudéz Calvo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	14843
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	14843
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Porres Ortún (Grupo Popular).	14845
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	14847
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	14849
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, levanta la sesión.	14849
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos.	14849



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Los Grupos Parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución a esta Presidencia? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Buenas tardes, Presidenta. Y buenas tardes a la Comisión. El Grupo Socialista aprovecha la ocasión para desear un pronto restablecimiento de la Consejera de Cultura y Turismo. Y por lo que respecta a las sustituciones de esta Comisión, no hay prevista ninguna.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Buenas tardes. Arturo Pascual Madina sustituye a Concepción Miguélez Simón. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Por la señora Secretaria se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

PNL/001128

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Primer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley 1128, presentada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez, don Javier Campos de la Fuente, don Miguel Ángel Fernández Cardo, doña Ana María da Silva García, don José Ignacio Martín Benito y doña Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de un Plan de Aprovechamiento Turístico del embalse de Bárcena, en la Comarca del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 380, de catorce de marzo de dos mil catorce”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, la señora Marqués Sánchez.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias... gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Pues esta proposición no de ley que traemos hoy los socialistas a esta Comisión quiere



lanzar un mensaje claro, nítido y exigente al Partido Popular, por parte de los socialistas, y muy en concreto de los socialistas de la Comarca del Bierzo, y es decirle al Partido Popular que ahora nos toca a nosotros, ahora le toca a la Comarca del Bierzo. Y me voy a explicar. Les voy a recordar a Sus Señorías debates precedentes que han causado que hoy tengamos que volver a traer a esta Comisión esta proposición no de ley.

En octubre de dos mil once, casi al inicio de la legislatura, registrábamos los socialistas una proposición no de ley, que se debatió en febrero de dos mil doce en esta Comisión. Aquella proposición no de ley hacía referencia a mejorar el aprovechamiento turístico de los pantanos en la provincia de León. En aquel momento, a lo largo del debate -y aquí quiero agradecer el trabajo del señor Muñoz, que fijó la posición del Grupo Popular, en contacto con la Consejería-, se hizo una serie de modificaciones, a través de una enmienda, que finalmente aceptamos los socialistas. Y yo creo que el principal matiz que se introducía era hacer extensivo al conjunto de la Comunidad, no dejarlo circunscrito a la provincia de León, sino hacer extensivo al conjunto de la Comunidad ese ámbito de actuación. Como digo, nosotros lo aprobamos, y así consiguió aquella proposición no de ley obtener el apoyo de los Grupos aquí representados.

Tras pasar un tiempo prudencial, registramos una pregunta oral para comprobar el grado de cumplimiento de aquella iniciativa, es decir, para comprobar si realmente el Gobierno de Juan Vicente Herrera había hecho caso a lo que desde las Cortes de Castilla y León se le encomendaba al Gobierno Autonómico. El dieciséis de diciembre de dos mil trece, el Director General de Turismo, Javier Ramírez, comparece en esta Comisión, y durante su intervención relata una serie de actividades turísticas que se están desarrollando en diversos embalses de nuestra Comunidad. Hacía... citaba una serie -como digo- de embalses; hacía referencia incluso a alguno que no gestiona ningún organismo español, sino que es portugués. Pero bueno, él hacía referencia -como digo- a embalses de todas las provincias de nuestra Comunidad, indicando que actividades de piragüismo y *windsurf* se realizaban en siete; que había turismo ornitológico en diez; senderismo en quince; turismo de salud vinculado al balneario de Coronte, en el embalse del Ebro; cruceros fluviales en dos de ellos; y zonas aptas para el baño en ocho pantanos de Castilla y León. Sin embargo, no pudo citar ninguna actividad en el entorno del pantano de Bárcena. Y quiero recordar que la reivindicación de que hubiera un aprovechamiento turístico adecuado en ese pantano fue... fue precisamente lo que dio origen a estas iniciativas.

Lo que hizo realmente el Director General de Turismo, a través de su intervención, pues fue ponernos los dientes largos, porque sí que nos contaba las maravillas que había en otros embalses de otras provincias; que la Junta había impulsado además -así lo contaba él-, que había impulsado ese tipo de actividades, y como, a día de hoy, todavía en el embalse de Bárcena no hay ninguna actividad potente, no hay un aprovechamiento turístico adecuado, no se ha transformado ese recurso natural en un auténtico producto turístico que pueda atraer la demanda, es por lo que nos vemos obligados a presentar otra vez esta iniciativa.

Quiero recordarles que el pantano de Bárcena es quizás el único de la Comunidad Autónoma que está situado a seis kilómetros de una población de más de 67.000 habitantes; que está, además, situado prácticamente en el centro de la Comarca del Bierzo, que es una comarca que tiene aproximadamente 140.000 habitan-



tes. Un pantano, Señorías, donde las instalaciones y las actividades que se puedan desarrollar vinculadas al ocio serían más rentables y más viables desde el punto de vista económico que en otros pantanos de nuestra Comunidad, que están en unos entornos mucho más despoblados que este.

Este pantano, además, está rodeado por varios municipios. Está en el ámbito de actuación de la Confederación Hidrográfica Miño-Sil. Hay varias asociaciones y otras entidades que están interesadas en ese desarrollo turístico. Pero nosotros somos conscientes de que ese desarrollo necesita un liderazgo. Y lo que nosotros hoy queremos pedir aquí es que la Junta de Castilla y León cumpla con sus competencias, que cumpla con lo que tanto el Estatuto de Autonomía como la Ley de Turismo le encomienda a la Junta de Castilla y León en el ámbito de ordenar y planificar todo lo que tiene que ver con el turismo en nuestra Comunidad.

Nosotros lo que hoy pretendemos es que realmente se ponga la primera piedra para que esto sea una realidad. Que se empiecen a dar pasos firmes, lentos quizás... no estamos pidiendo tampoco, como ven Sus Señorías, en la propuesta de resolución ni un calendario concreto, ni grandes inversiones. Nosotros lo que queremos es que se den esos pasos firmes, que supongan un avance, por lento que sea, pero, sobre todo, que esos pasos que se vayan dando que formen parte de un proyecto común, de un proyecto conjunto, bien dimensionado, para que sea una realidad y se consolide como un gran éxito de todos los que participen en ese desarrollo: de la Junta de Castilla y León, de los Ayuntamientos afectados, de los Ayuntamientos limítrofes de ese pantano, de la propia Confederación, y también contando, por supuesto, con la colaboración de la iniciativa privada. Esa es, como digo, la función que nosotros hoy reclamamos a la Junta de Castilla y León, que cumpla, solicitando el apoyo del Grupo mayoritario, del Grupo Popular, para que esto salga adelante.

Me gustaría también que, a la hora de fijar posición, el Grupo Popular nos diga a los socialistas, que diga en esta Cámara, con qué personas del Partido Popular del Bierzo ha contado para fijar la posición. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el Procurador señor Redondo Callado.

EL SEÑOR REDONDO CALLADO:

Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Como usted bien dice, esta proposición no de ley es igual que la anterior que se presentó el día que se aprobó, el veinte de febrero del dos mil doce, en la que solicitaban en los embalses de León, la cual se modificó, por la enmienda que se presentó... mi compañero, de que se incluía toda la Comunidad de Castilla... de Castilla y León.

Esta nueva PNL ya solo se refiere al embalse de Bárcena, en la Comarca del Bierzo. También usted en la prensa de... en diciembre de dos mil trece, dice que fue un error consentir que se incluyera la referencia de toda la Comunidad. Usted es Procuradora por León, igual que yo, pero también somos Procuradores de Castilla y León, los cuales debemos... representamos a todos los castellanos y leoneses, por lo tanto, la oferta de embalses lo lógico y normal es hacer una iniciativa conjunta para todos los embalses de esta Comunidad.



La actual proposición no de ley se centra en las infraestructuras turísticas y en un embalse en concreto, el de Bárcena, en la Comarca del Bierzo. Cabe señalar, en primer lugar, que la política de infraestructuras turísticas juega un papel fundamental para lograr la cohesión territorial, y que estas son un componente fundamental en la configuración de un espacio turístico, pues permiten diferenciar productos turísticos y contribuyen a una tematización de la oferta. Por eso, esta política debe ser una política regional, no sectorial, como ustedes proponen, solo en El Bierzo. Esta línea de actuación es la que ha seguido la Junta de Castilla y León cuando, a través de la coordinación institucional, ha tratado de favorecer las iniciativas de nuestro sector turístico, y, en particular, en lo que se refiere en nuestras aguas interiores como recurso turístico.

Como es sabido, las actividades y usos que se pueden realizar en los embalses varían anualmente y vienen determinados no solo por los informes y autorizaciones de la Consejería de Sanidad sobre la salubridad del agua, para el caso de baño, sino por las Confederaciones Hidrográficas, para el caso de las actividades de turismo activo.

El ejemplo evidente es la labor de impulso y coordinación que desarrolló la Comunidad de Castilla y León en la... en las aportaciones de las Comunidades de interior al Plan Nacional e Integral de Turismo. Dichas aportaciones fueron muy específicas y con objetivos claros y concretos. Es el caso de la propuesta de la modificación de la Ley de Aguas para... para facilitar el uso turístico de las aguas de ríos y embalses. Esta medida, recogida finalmente en el Plan Nacional e Integral de Turismo, nace de estas propuestas conjuntas de las Comunidades de interior, y conllevará la revisión de algunos aspectos de la Ley de Aguas: inclusión de forma específica del aprovechamiento turístico de las aguas de interior entre los previstos en la ley; aumentar las zonas de navegación en los ríos y embalses, al menos en embarcaciones que no sean de... que no sean a motor; agilización de los trámites y plazos, autorizaciones, licencias, etcétera, que permitan la navegación y el disfrute de las aguas de interior; la adopción de medidas que velen por la seguridad de los usuarios de ríos y embalses.

En el cumplimiento de la resolución de las Cortes de Castilla y León del veinte de febrero del dos mil doce -la cual quedó aprobada ese día- se instaba a la Junta a que, en base a la normativa turística, teniendo en cuenta criterios de... de funcionamiento de la actividad económica y generacional de empleo, se apoye y... y se facilite la tramitación administrativa de aquellas iniciativas privadas tendentes a ofertar actividades turísticas en torno a los embalses de Castilla y León, sin perjuicio y con independencia de las autorizaciones que sean necesarias por parte de otras Administraciones competentes.

Lo que se está haciendo actualmente en la Junta es agilizar el trámite con otro... con una autorización por un régimen de declaración responsable, previa al inicio de la actividad, y que permite automáticamente el inicio de la misma. Ha supuesto, lógicamente, una mayor facilidad para acceder a la actividad empresarial, en este caso turística, sin perjuicio de las inspecciones turísticas posteriores y, por supuesto, de las autorizaciones que sean necesarias por parte de otras Administraciones competentes.

La Junta de Castilla y León ha ido más allá, y ha realizado y está realizando de las... desde las Secciones de Turismo de las diferentes provincias una labor de asesoramiento a todos aquellos promotores que quieran poner en marcha una empresa turística.



El Decreto 96/2007, del veintisiete de septiembre, por el que se regula la ordenación de las empresas de turismo activo de la Comunidad de Castilla y León, establece toda una serie de requisitos, sobre todo de protección del medio ambiente, equipos y material (seguros, monitores, guías, instructores, seguridad, etcétera), que las empresas que quieran desarrollar estas actividades deben cumplir, y así manifestarlo en el momento de presentar la correspondiente declaración responsable. Por ello, esta labor de asesoramiento es fundamental y ha contribuido a que hoy se encuentren registradas en nuestro Registro de Empresas y Actividades Turísticas 220 empresas de turismo activo, de las cuales 62 desarrollan alguna de las actividades que se ofertan en el medio acuático, en general, y en embalses de Castilla y León, en particular.

La Administración Regional trabaja para facilitar que los promotores de turismo puedan comenzar cuanto antes con el desarrollo de su actividad empresarial turística, ya sea en el embalse de Bárcena o en cualquier otro, sin perjuicio de que sean necesarios otros requisitos sectoriales.

Por lo tanto, no cabe ninguna duda de que la Junta de Castilla y León apoya y facilita la tramitación administrativa de las iniciativas privadas que quieran ofertar actividades de turismo activo y, por tanto, también de aquellas que lo quieran hacer en torno a los embalses de Castilla y León, y, en concreto, en el embalse que usted se refiere, de Bárcena.

En lo que se refiere al segundo punto de la resolución aprobada, que se trataba de la promoción turística, se puede realizar de muchas maneras: se puede promocionar un territorio, un recurso turístico concreto, un... o un producto... o un producto turístico. Los embalses son un recurso turístico idóneo para formar parte de... de los productos de... de naturaleza, de turismo activo, de turismo rural, etcétera. Y a través de la promoción de estos productos, hemos promocionado los embalses como recurso turístico. Además, debe ser así, porque todos los embalses de la Comunidad permiten la realización de actividades acuáticas o de simple uso recreativo para el baño, pero, si son entornos donde se pueden desarrollar otros productos turísticos que se promocionen, entre otros medios, a través de la página web de la Comunidad.

Las aguas de la Comunidad de Castilla y León, como usted bien dijo antes, se reparten en cuatro cuencas hidrográficas (Duero, Miño, Tajo y Ebro), de las cuales la cuenca del Duero es la más extensa, con un total de 49 embalses; la cuenca del Miño tiene tres embalses, en la provincia de León; la del Tajo, dos, en la provincia de Ávila; y la de Ebro, uno, en la provincia de Burgos.

La promoción de estos embalses se realiza en la página web de turismo de Castilla y León, a través de la promoción de los productos y actividades turísticas que se realizan en torno a ellos, tales... Ahora me va a decir que les voy a... a volver a poner los dientes largos, como decía, cuando expuso el Director General, que las actividades que se están desarrollando en otras... en otras presas. Pero, claro, si en el embalse de Bárcena no hay ninguna empresa ni nadie que ha empezado a ofertar y demás, pues yo pienso que la Junta tampoco es plan de que ella monte allí una empresa para hacer actividades acuáticas o demás.

En otros puntos, pues se conoce que hay... hay empresas que están desarrollando estas actividades y están funcionando: actividades de turismo activo, como piragüismo, *windsurf*, que se realizan en los embalses de Burguillo (Ávila), el



de... el del Ebro (en Burgos), el del Porma (en León), Aguilar de Campoo, la Saucelle, Bemposta y Aldeávila... Arribes del Duero o Burgo... o Burgomillado, en Segovia; actividades de turismo ornitológico, que también se hacen en otros cuantos pantanos; actividades de senderismo -que es a lo que se refería usted antes-, también en algunos embalses disponen en su entorno en senderos señalizados, como, por ejemplo, en la ruta de los pantanos del norte de Palencia, que recorre los embalses de Ruesga, Aguilar de Campoo, Camporredondo, Requejada y Compuerto, o bien pequeños senderos que discurren en torno a los embalses... a otros embalses, de San José, de Linares del Arroyo (Segovia), de Almendra (Salamanca y Zamora), de Santa Teresa (Salamanca), de Ricobayo (Zamora), de Arlanzón (Burgos), de Castro de las Cogotas (Ávila), de Valparaíso (Zamora), de Urquiza (Burgos) o de Bajoz (Valladolid).

O sea, que, como usted bien dice, pues la estamos poniendo los dientes todavía... según el Director General aquel día, pues hay actividades en muchos pantanos de nuestra Comunidad y parece ser que en el de Bárcena, pues, como usted bien dice, no... no tenemos ninguna.

También en el entorno del embalse del Ebro... actividades de cruceros fluviales, como tenemos los Arribes del Duero.

Como se ve, la Junta de Castilla y León promociona el uso turístico de los embalses de la Comunidad, y lo hace integrando este recurso turístico en productos que nos permiten acceder a nichos de mercado concretos que lo demandan.

El pasado año se dio un paso más y se recopiló y recogió información para la elaboración de fichas individuales de cada embalse con información general, coordenadas de localización y usos de los embalses. Con esta información, se abrió un apartado específico dedicado a los embalses, dentro del apartado dedicado al turismo de naturaleza, donde en este momento se encuentra recogida la información relativa a los embalses de la cuenca del Duero que presentan algún uso turístico, y donde, progresivamente, se irá recogiendo información de los embalses del resto de las cuencas hidrográficas de la Comunidad; información que, en cualquier caso, ya estaba disponible en la web de... a través de los diversos productos turísticos que se han señalado. Así, en el momento en el que alguna empresa de turismo activo desarrolle actividades en el embalse de Bárcena, contará con esta promoción.

A todo ello hay que añadir también que la página web de turismo de la Junta de Castilla y León promociona específicamente cada año aquellos embalses que se encuentran en el listado de zonas aptas para el baño. En el año dos mil trece se...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Le ruego, Señoría, vaya concluyendo.

EL SEÑOR REDONDO CALLADO:

(Sí. Ya acabo). ... en el año dos mil trece se incluyeron en el apartado de naturaleza de la web los siguientes embalses: en la provincia de Burgos, embalse de Ebro, de Arija; en la provincia de Palencia, embalse de Aguilar de Campoo, y de Ruesga, en Cervera de Pisuerga; en la provincia de Segovia, de Linares del Arroyo (Maderuelo); en la provincia de Soria, embalse de Cuerda del Pozo (en Soria), Cidones y Vinuesa; en la provincia de Zamora, embalse de Valparaíso, Villardecierros y de Ricobayo.



Igualmente, en la página web de turismo de la Junta de Castilla y León se recoge información de las áreas recreativas situadas en el entorno a otros embalses de Castilla y León.

Por tanto, desde la Junta de Castilla y León se ofrecen facilidades para que en los embalses, e igualmente en los embalses de Bárcena, se desarrollen iniciativas que ofrezcan a los turistas la posibilidad de acceder a actividades de turismo activo; y ello se hace -como ha quedado de manifiesto- desde una perspectiva de actuación regional y no mediante una planificación de cada embalse. Por todo lo dicho, no procede esta proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Marqués Sánchez.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Bien. Gracias de nuevo, señora Presidenta. Vamos a ver, a mí me parece muy bien que cuando un Procurador o Procuradora quiere preparar una iniciativa mire los antecedentes, que tire de Diario de Sesiones y que compruebe lo que se ha debatido en referencia a esa cuestión concreta.

Pero, señor Redondo, le digo que me parece impresentable lo que usted hoy ha hecho aquí, que ha sido leer literalmente la intervención que el trece de diciembre de dos mil trece hizo el Director General de Turismo. *[Murmullos]*. Leer literalmente su intervención. Y le voy a decir que porque la Presidenta le cortó, que le han quedado cuatro párrafos de la primera intervención del Director General de Turismo sin leer. Pero no se preocupe, que nosotros tenemos la copia.

Ha leído hasta los errores que cometió el Director General, porque resulta que aquí no hay una Confederación Hidrográfica del Miño; es del Miño-Sil. Ha leído... ha leído -como le comento- hasta los errores que ha cometido, y no se ha dado cuenta, no se ha dado cuenta de que, precisamente, cuando el Director General... Y hoy usted lo ha vuelto a hacer diciendo que los pantanos son un recurso turístico idóneo para formar parte de los productos de naturaleza -ahora soy yo la que leo literal-, de turismo activo, de turismo rural, etcétera; que hemos promocionado los embalses como recurso turístico, que los ha promocionado; hablaba en diciembre, en diciembre, que había una ficha y que se promocionaba en la página web los de la Confederación Hidrográfica del Duero y que progresivamente -como usted hoy a vuelto a decir- se irían incluyendo fichas del resto de pantanos. Bien. Esta es la página web de la Junta de Castilla y León de hoy, cinco de mayo de dos mil catorce. *[La oradora muestra una imagen]*. ¿Sabe qué pantanos se promocionan en esa página web meses después de la comparecencia del Director General de Turismo? Los mismos, los de la Confederación Hidrográfica del Duero.

Y le voy a leer los de la provincia de León, que, como usted es de la provincia de León, me imagino que verá cuáles faltan. En la provincia de León, en la página web de la Junta de Castilla y León se promociona: el embalse de Porma, de Riaño, de Barrios de Luna y de Villameca. ¿Verdad que falta alguno de la Comarca del Bierzo? Por eso era necesaria esta iniciativa. Y yo soy Procuradora por la Comarca



del Bierzo, por la provincia de León y de Castilla y León, intento hacer mi trabajo; pero hoy le digo, señor Redondo, que usted ha sido un mal Procurador, un mal Procurador porque usted hoy está defendiendo que la Junta de Castilla y León mantenga desigualdades entre los territorios, porque, si hace años que estamos reclamando que se haga en nuestra comarca... -que también es una comarca de su provincia- que estamos reclamando que se haga lo mismo que la Junta de Castilla y León está impulsando en otras provincias, usted hoy no ha sido un buen Procurador del conjunto de la Comunidad, porque usted hoy está defendiendo que se mantengan desigualdades.

Como se ha dedicado a leer la intervención del Director General, no me ha contestado a la pregunta que yo he lanzado, pero la lanzaré a los medios de comunicación: quiero saber con quién del Partido Popular de la Comarca del Bierzo se han puesto ustedes en contacto para fijar posición. Porque hay una Procuradora de Ponferrada, de la Comarca del Bierzo, que está en la dirección de su Grupo Parlamentario, y quiero saber si está ejerciendo y cumpliendo con su labor, con su función.

Mire, yo hoy no vengo aquí a pedir que la Junta de Castilla y León ponga en marcha empresas en el entorno del embalse de Bárcena; hay otros instrumentos que la Junta de Castilla y León utiliza para planificar, para ordenar y para gestionar recursos, y para coordinar las distintas Administraciones. En la Comarca del Bierzo tenemos un espacio cultural, como son Las Médulas, y a pesar de que ahí se ha ejercido con demasiada lentitud la puesta en marcha de ese plan y finalmente no estamos viendo sus frutos, pero era un buen instrumento, y por eso nosotros reclamábamos la puesta en marcha de ese Plan de Adecuación de Usos que hacía la Junta de Castilla y León para ese espacio cultural. Y con ese Plan de Adecuación de Usos, lo que hacía la Junta de Castilla y León era coordinar a las Juntas Vecinales, a los Ayuntamientos, al Consejo Comarcal, a la Fundación Las Médulas, a la Universidad de León, incluso a los organismos que a nivel de Gobierno, de Gobierno de la Nación, actuaban en ese espacio cultural.

Pues eso es lo que nosotros reclamamos, una cosa similar a esa, no que la Junta de Castilla y León se ponga a hacer empresas en el entorno del embalse de Bárcena; no es eso. Creo que usted no ha entendido nada; no ha entendido nada, porque tampoco se ha molestado lo más mínimo, lo más mínimo, en querer entenderlo. Porque hoy ustedes están diciendo que no a algo que realmente no implicaría para la Junta de Castilla y León ningún gasto fastuoso, sino que estaría la Junta de Castilla y León -como le digo- cumpliendo con su función.

Y me quiere decir... Me vuelven ahora con que... que esto es una coordinación a nivel autonómico y que tiene que ser del conjunto de Comunidad. Bueno, ¿me quiere decir a mí, como Procuradora berciana, qué es lo que tengo que hacer entonces para que la Junta de Castilla y León mire adonde no está actuando, mire a esa esquina del noroeste de Castilla y León? ¿Qué tengo que hacer? Si traigo una iniciativa del conjunto de la provincia, aceptamos extenderlo al conjunto de la Comunidad, luego ustedes demuestran que actúan en el conjunto de la Comunidad, pero allí no. Ahora traigo una iniciativa específica, y también hoy la tiran para atrás. ¿Qué es lo que tenemos que hacer entonces para que la Junta cumpla con lo que le debe a esa esquina del noroeste, y con lo que es una magnífica salida de la crisis?

Hoy estaban dando los datos de ocupación en la comarca, en este largo puente, porque hay mucho visitante que viene de Madrid. En turismo interior había una ocu-



pación de casi un 95 %. El Director General, cuando vino aquí a contar lo que se hacía en los embalses de Castilla y León, reconocía que las distintas actividades podían tener... tenían, de hecho, demanda a lo largo de las cuatro estaciones del año. Eso es lo que necesitamos en la Comarca del Bierzo, también: desestacionalizar, desestacionalizar las visitas de los turistas. Con iniciativas como la nuestra, lo conseguiríamos; la Junta es consciente, lo ha dicho. Y hoy ustedes están una vez más cercenando nuestras posibilidades de crecimiento. No sabe cuánto lo siento, y no sabe, de verdad, la vergüenza que me ha dado hoy oír su intervención. [Murmullós].

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/001128

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Y ninguna abstención. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda... [murmullós] ... ¿Nueve?, nueve; perdón, ¿eh? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: quince. Votos a favor: seis. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora Secretaria, se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

PNL/001131

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, señora Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley 1131, presentada por los Procuradores doña Leonisa Ull Laita, doña María Fernanda Blanco Linares, don Julián Simón de la Torre, don David Jurado Pajares y don José Ignacio Martín Benito, relativa a la adopción de un Plan de Protección del Patrimonio Cultural de la provincia de Burgos y en particular en el yacimiento arqueológico de Clunia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 380, de catorce de marzo de dos mil catorce**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el señor Jurado Pajares.

EL SEÑOR JURADO PAJARES:

Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Buenas tardes a todas y a todos. Señorías, Clunia, situada en la vía que iba desde *Tarraco* (Tarragona) a *Asturica Augusta* (Astorga), fue una de las ciudades romanas más importantes de la mitad norte de *Hispania*. Capital de un convento jurídico en la provincia de *Hispania Citerior Tarraconensis*, sus restos arqueológicos se localizan entre las localidades de Coruña del Conde y Peñalba de Castro, en Huerta del Rey (Burgos), en la provincia



de Burgos. La importancia histórica y arqueológica de este yacimiento hizo que el Estado los declarara monumento nacional, lo que en la legislación actual se conoce como bien de interés cultural.

El interés sobre este yacimiento en las Cortes de Castilla y León ha quedado de manifiesto en diversas iniciativas que el Grupo Parlamentario Socialista ha venido haciendo sobre el enclave arqueológico en las dos últimas legislaturas, en forma de proposiciones no de ley, enmiendas a los Presupuestos Generales de la Comunidad, preguntas orales al Pleno y a la Comisión de Cultura, o preguntas escritas.

Fue precisamente una pregunta oral en esta Comisión, el cinco de marzo de dos mil doce, en la Comisión de Cultura y Turismo, es decir, en esta legislatura, la que trajo a comparecer... a responder al Director General de Patrimonio. Una pregunta oral que realizábamos, como digo, desde el Grupo Parlamentario Socialista, sobre expolios, excavaciones clandestinas que se realizan en los yacimientos de la Comunidad. Como digo, en esta comparecencia se habló precisamente de los expolios que se están produciendo en el yacimiento de Clunia, y del robo que se había producido también en la Villa Romana de Baños de Valdearados, del mosaico del Dios Baco.

El Director General de Patrimonio, en su respuesta, hizo referencia... además de exponer las medidas habituales de protección del patrimonio, hizo referencia a algunas medidas específicas, que él denominó como medidas específicas. Concretamente... -y por ir rápido enumerando algunas de ellas- concretamente hizo referencia a dos cursos celebrados en el año dos mil siete para personal de la Administración de la... Autonómica y del personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, especialmente la Guardia Civil, que es quien realiza las vigilancias... las labores de vigilancia en estos yacimientos.

Hizo también alusión al nuevo Plan de Protección que se iba a incluir en el Plan de Intervención en el Patrimonio Cultural a partir del año dos mil trece -que, por cierto, ya les anuncio también que analizaremos, como solemos realizar desde el Grupo Socialista, una vez pasado el año dos mil trece las consecuencias de ese plan en esta Comisión, que es donde corresponde-.

Habló también el Director General en aquella comparecencia de dos mil doce de establecer una mayor vigilancia específica, por parte de la Guardia Civil, en determinadas rutas o en determinados lugares arqueológicos que requiriesen esa mayor vigilancia -y Clunia era, según el Director General, uno de esos lugares-. Reconoció el señor Director General en esa comparecencia que, efectivamente, en Clunia "se producen de ven en cuando" -y eso fueron palabras textuales del Director General, yo digo que muy de vez en cuando- expolios en esta ciudad... en este yacimiento. Aunque es cierto también que el Director General derivó la responsabilidad de estos... de estos robos o de estos expolios que se producen... la responsabilidad, en definitiva, de la protección de los restos a la Diputación de Burgos, como propietaria de este... de este yacimiento, y a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como responsables de, pues detener a personas que comentan actividades delictivas.

Y es cierto que no le falta razón al señor Director General cuando dice que es una competencia de la Diputación Provincial, pero no es menos cierto que cualquiera que conozca la... estos yacimientos -y en la sala se encuentran, por parte del Grupo Parlamentario Popular también, Procuradores del Partido Popular de la provincia de Burgos, y de otras, que espero que conozcan estos yacimientos-, como digo, cualquiera que lo conozca es consciente que la Diputación Provincial por sí sola es



incapaz de abarcar un yacimiento como el de Clunia. Por lo tanto, como digo, sin quitarle la razón al señor Director General, que decía que, como propietaria, la Diputación de Burgos tenía la responsabilidad sobre este asunto, también no es menos cierto que la Junta de Castilla y León, la Administración Autonómica, como ya hemos debatido alguna vez en otra sesión de esta Comisión, también tiene responsabilidades sobre la protección del patrimonio. Recuerdo, sin ir más lejos, que, debatiendo yo mismo en esta sala, como digo, en esta Comisión, sobre estos asuntos, leí literalmente el Estatuto de Autonomía donde dice que la Junta de Castilla y León tiene competencias en la conservación y la protección del patrimonio.

No parece, Señorías, que las medidas anunciadas por el señor Director General en el año dos mil doce, en el caso de que se hayan puesto en marcha, hayan frenado los expolios en los yacimientos de Clunia. Es por eso que hoy volvemos a insistir una vez más, con una iniciativa, sobre este asunto. Como digo, anunció el Director General algo más de media docena de medidas, que, después de dos años, creo que todas no se han... -por ser muy generoso, como digo- no se han puesto en marcha, pero los expolios, como digo, se siguen sucediendo. Y el recinto de Clunia sigue con la única protección de una valla perimetral, que es lo que siempre ha tenido.

Recientemente, además, en la prensa local de Burgos podíamos leer cómo se han sucedido, hace apenas unos meses -como digo-, dos episodios... dos expolios, dos robos, en los yacimientos de Clunia en el último... en el último trimestre, en la última parte del año dos mil trece. Y, como digo, un recinto como... o un yacimiento como el de Clunia, con más de 100 hectáreas, pues, por mucho que sea competencia directa, como propietaria, de la Diputación Provincial de Burgos, insisto, es imposible que una institución como la Diputación Provincial se haga ella sola cargo de la conservación de este... de este yacimiento.

Por eso, por todo ello, insisto, una vez más, volvemos a traer a debate los yacimientos de Clunia, y presentamos la siguiente propuesta de resolución, para que sea aprobada en esta Comisión -que leo literalmente-: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a, primero, en colaboración con la Delegación del Gobierno, la Diputación Provincial y los Ayuntamientos que cuentan con yacimientos arqueológicos, poner en marcha un Plan de Protección del Patrimonio Cultural en la provincia de Burgos. Segundo, intensificar la vigilancia en el yacimiento arqueológico de Clunia. Y tercero, explorar la posibilidad de instalar un sistema de videovigilancia en el yacimiento arqueológico de Clunia -algo de lo que también se ha hablado alguna vez por parte del Director General y de la Administración Autonómica-".

Así que con... esperando que sea aprobada, de momento nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Creo que Su Señoría lo ha explicado bastante bien, y parece que la culpa de los expolios es del Partido Popular. Y este Grupo no considera que sea así.



En varias ocasiones en esta Cámara, bueno, pues se ha hablado sobre el tema de los expolios en los yacimientos, y, concretamente, efectivamente, sobre los expolios que se han... o que han ocurrido en el yacimiento de Clunia, y se ha hablado de ello en diversas ocasiones.

Claro, esto empieza porque, a raíz de los sucesos acaecidos, sobre todo en dos mil doce –como usted recordará–, bueno, pues se dieron bastantes, bueno, pues problemas en cuanto a expolio en ese yacimiento concretamente. La propia Junta de Castilla y León celebró en el Ayuntamiento de Burgos –no sé si lo recuerda–, junto con el Ayuntamiento, la Subdelegación del Gobierno, la Diputación –incluso la Junta de Castilla y León estaba presente en esa reunión–, pues, una reunión informativa para ver qué se podía hacer y para ver si el tema de la vigilancia en esos yacimientos era la correcta. En ese momento se concluyó que las medidas de seguridad de dichos yacimientos, sobre todo el de Clunia y Baños de Valdearados, eran suficientes, eran suficientes.

Eso lo hizo una comisión, como le he comentado, que se reunieron varios agentes implicados en lo que... en lo que son los yacimientos arqueológicos. Pero, aun así, la Consejería de Cultura y Turismo viene atendiendo y ha venido atendiendo desde hace años este yacimiento, en los que han invertido ya hasta la fecha más de 1.000.000 de euros en obras de consolidación, acondicionamiento y protección, restauración y adecuación de las estructuras, algo que creemos desde este Grupo que, bueno, pues la Junta de Castilla y León ha tenido empeño en que este yacimiento arqueológico, pues se mantenga en el tiempo; y, sobre todo, bueno, pues tenga una adecuación de sus estructuras para que pueda ser visitable y para que se eviten los expolios.

Aun así, Señoría, usted ha comentado que la Junta de Castilla y León parece que deja la responsabilidad solamente sobre la Diputación de Burgos, y usted dice que la Diputación por sí sola, pues que no puede ser la encargada de la protección del yacimiento. Yo le digo que no puede olvidar que la propiedad y la gestión de Clunia corresponde solo, exclusivamente, a la Diputación Provincial de Burgos. Hubo un Pleno en la Diputación de Burgos, en julio de dos mil nueve –si no lo sabe, se lo recuerdo–, en el que se creó los estatutos del Consorcio del Parque Arqueológico de la Ciudad Romana de Clunia. En esos estatutos solamente estampan la firma la Diputación Provincial de Burgos, la Universidad de Burgos, el Ayuntamiento de Huerta del Rey, la Junta Vecinal de Peñablanca de Castro, Caja Burgos y Caja Círculo. En ningún momento la Junta de Castilla y León está dentro de ese consorcio, con lo cual es muy difícil que tenga responsabilidad sobre ello, puesto que la titularidad es de la propia Diputación, y está gerenciada por un consorcio.

Pero yo voy más allá. Usted sabe que la protección de los bienes integrantes del patrimonio cultural corresponde en primera instancia a los propietarios –como le estoy comentando– de los mismos, y en la ley estatal se recoge que se atribuye a la Administración General del Estado la competencia sobre los expolios de bienes de interés cultural, y, por ende, a los Cuerpos de Seguridad y Fuerzas de Seguridad del Estado. O sea, que realmente los veladores de esos bienes tienen que ser los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, que ya ha habido varias reuniones con ellos para que haya un seguimiento de esos yacimientos. Y, por otra parte, las entidades locales también son responsables de los bienes integrantes de su patrimonio que están ubicados dentro de su término municipal. Con lo cual, claro, aquí pretendemos que la Junta de Castilla y León sea la que tenga que estar vigilante en todos los yaci-



mientos arqueológicos de la Comunidad, cuando cada yacimiento tiene, bueno, pues una idiosincrasia, en este caso, una titularidad por parte de la Diputación.

Aun así, la Junta de Castilla y León en ningún momento ha querido escurrir el bulto –y usted mismo también lo ha dicho–: ha celebrado jornadas de sensibilización y formación, junto con los Cuerpos de Seguridad del Estado, con la gente; en el año dos mil once se firmó el convenio con las Diócesis para que hubiera un refuerzo en las medidas de seguridad en aquellos edificios pertenecientes a la Diócesis; la organización de cursos sobre patrimonio cultural; la elaboración de mapas, incluso de riesgo, de los lugares más vulnerables; las campañas intensivas de vigilancia en yacimientos arqueológicos, que se ha insistido a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para que hubiera un seguimiento específico de los mismos.

Como puede verse, la Junta de Castilla y León, Señoría, yo creo que en ningún momento ha escurrido el bulto de esta responsabilidad que, entre comillas, “es de ella”. Porque, le vuelvo a repetir, en el caso de Clunia hay un consorcio, que está aprobado en un Pleno en la Diputación de Burgos, y le he dicho los integrantes del consorcio; la Junta de Castilla y León no pertenece a ese consorcio. Sí tiene que ser veladora, porque así lo marca la ley, efectivamente, de los bienes de interés cultural, pero aquí hay un propietario y aquí hay un consorcio con unos... con unas personas... o con unas instituciones que pertenecen a él.

Entonces, por estos motivos, no vamos a aprobar esta proposición no de ley. Pero quiero terminar insistiendo en que la Junta de Castilla y León ha hecho y ha tomado, bueno, pues varias medidas al respecto para que, bueno, pues no se vuelvan a acometer esas tropelías en los bienes de interés cultural, en este caso en los yacimientos arqueológicos, que se encuentran en muchas ocasiones fuera de lo que son los propios cascos urbanos, pero que, por desgracia, bueno, pues que no se va a poder evitar de manera absoluta esos expolios, porque, bueno, pues hay gente para todo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Jurado Pajares.

EL SEÑOR JURADO PAJARES:

Gracias de nuevo, señora Presidenta. Bien, pues, Señoría, le agradezco la defensa de la... de la proposición no de ley, de su... de la posición en esta proposición no de ley. Me sorprende que no haya sido el Procurador de la provincia de Burgos presente en la sala. Sí, yo tampoco pertenezco a esta Comisión, da igual, pero me sorprende. No pasa nada, usted no se estrese, señor Pascual, disfrute de la tarde. *[Murmullós]*. En cualquier caso, señor Bravo, digo yo que sí que conocerá usted también la... Clunia, y bueno, si no, le invito a que... a que lo visite.

En cualquier caso, como digo, le agradezco las explicaciones. Hemos sido, usted mismo y yo, quien... quienes en otras ocasiones hemos debatido sobre este asunto, y desgraciadamente me repite usted los argumentos. Yo... solemos traer iniciativas hablando del mismo tema, pero proponemos textos diferentes, vamos intentando de diversas formas llegar a un acuerdo. Bueno, veo que no es posible, que ustedes, como digo, siempre repiten los mismos argumentos, y que es el “no”. No



pasa nada, seguiremos insistiendo, también se lo advierto, ¿eh? No nos vamos a cansar, porque, se lo acaba de explicar mi compañera, es nuestra responsabilidad, y, por lo tanto, seguiremos insistiendo de alguna u otra manera, como digo, porque creo que el texto que planteamos hoy es bastante razonable.

En cualquier caso, señor Bravo, no creo que me haya escuchado a mí en mi primera intervención decir que es culpa del Partido Popular los expolios que se producen o los robos que se producen en los yacimientos, no... no creo que me lo haya oído. Y revisaré el Diario de Sesiones, y, si es así, lo retiro si hace falta, pero en ningún caso he dicho... he dicho eso, como que fuese allí algún miembro del Partido Popular a realizar los robos a los yacimientos; ni mucho... ni mucho menos, ¿no?

Pero sí que he dicho que les considero a ustedes importantes, porque ustedes gobiernan, su Grupo Político gobierna esta Comunidad, pero no tanto, señor Bravo, como para que ustedes tengan la culpa de los robos en los yacimientos. Lo que sí que tienen –y es lo que le he dicho y le he insistido varias veces en mi primera intervención– es responsabilidad, eso sí, porque gobernar no es una culpa, es una responsabilidad. Y ustedes gobiernan, y por lo tanto tienen responsabilidades. Y, le insisto una vez más, tienen la responsabilidad de colaborar en la conservación y la protección del patrimonio. Y estamos de acuerdo, sí, la Diputación Provincial es la propietaria y la titular en primera instancia, pero le estoy hablando de colaboración. Ni siquiera les digo que sea una responsabilidad directa; le estamos hablando, en todo caso, de colaboración.

Sí que es cierto que por lo menos este... este debate, el de hoy, se ha ahorrado usted los argumentos económicos, porque otras veces sí que ha aludido a argumentos económicos, ¿no?, cuando... pues de la crisis, la imposibilidad de implantar algunas medidas. Le agradezco que esta vez se lo haya ahorrado, porque, claro, cuando el Director General comparece en el año dos mil doce ya había crisis y anunció más de media docena de medidas. Por lo tanto, está muy bien que en eso haya afinado usted un poco el tiro.

En cualquier caso, como digo, la cuestión es si todas esas medidas, esa más de media docena de medidas que anunció el Director General en dos mil doce, esas medidas específicas, que él mismo las denominó de esa manera, como algo adicional a lo que se hace de forma habitual, la cuestión es si son suficientes, o la cuestión es si tan siquiera se han puesto en marcha todas esas medidas. Que ya le... ya le advierto yo... –no sé si lo conoce, seguro que sí– ya le advierto yo de que no se han puesto todas en marcha, además de esa... además de esas casi ocho medidas... esas ocho medidas que anunció el... el Director General. Por cierto, medidas que no es que yo haya dicho que estén en marcha, tampoco... No me entiende bien usted, señor Bravo, cuando le hablo. He leído, o he enumerado en los antecedentes las medidas que anunció el Director General en la comparecencia, no he dicho yo en ningún momento que esas medidas estén en marcha, porque, le insisto, no todas están en marcha. He leído las que anunció ese día el Director General, y que, como le digo, pues... pues no son suficientes.

En cualquier caso, los expolios se siguen produciendo, como le decía al principio, en... en los yacimientos de Clunia especialmente, porque es verdad que es un yacimiento muy extenso; pero no es menos cierto que es un... es tan extenso, pero también muy... muy antiguo, ¿no?, lleva mucho tiempo ese yacimiento descubierto. Y, hombre, yo entiendo que todo es cuestión de prioridades, ¿no?, y más en los tiempos que vivimos, en tiempos de crisis. Y yo entiendo que, hombre, la cuestión



es de prioridades, ¿no? Y hay prioridades mucho más imperantes que estas, desde luego –podremos coincidir en eso–, pero, hombre, algo... algo se podrá hacer, ¿no?, algo. Insisto, el Director General anunció ocho medidas en el año dos mil doce, en el año dos mil doce, que ya había crisis. Por lo tanto, algo se podrá hacer, ¿no?, digo yo.

Insisto, el yacimiento lleva mucho tiempo, y, desde todo ese tiempo que lleva el yacimiento descubierto, sigue igual, exactamente igual, con un vigilante allí plantado, el hombre o la mujer, que puede hacer lo que buenamente pueda, y una valla, una valla perimetral. Así lleva el yacimiento –si usted lo conoce–, como le decía, así lleva desde que ese yacimiento se descubrió y se declaró bien... monumento nacional en su día, bien de interés cultural hoy: una valla, un vigilante y más o menos patrullas de la Guardia Civil; que, bueno, eso habrá que atenerse a los datos que nos da la Subdelegación del Gobierno, efectivamente, de la patrulla que hace la Guardia Civil. En definitiva, igual que siempre. Por lo tanto, aunque sea una cuestión de prioridades, señor Bravo, algo se podrá hacer, algo se podrá hacer –digo yo–, algo de colaboración, que es lo que estamos solicitando con esta proposición no de ley, podrá haber para evitar esos expolios.

Y, como le digo, en un texto bastante razonable, que es que con quien tiene las competencias, que es la Delegación del Gobierno –como usted explicaba– en materia de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la Diputación Provincial, como propietaria del inmueble, y los Ayuntamientos que cuenten con estos... con estos yacimientos, pues en colaboración con la Junta, también con competencias en materia de conservación, hacer un Plan de Protección del Patrimonio Cultural; creo que algo bastante razonable. Intensificar la vigilancia en el yacimiento arqueológico de Clunia, pues creo que es también bastante razonable. Y fíjese que el punto más exigente, que es el tercero, en el que pedíamos instalar un sistema de videovigilancia –por cierto, que no es que lo pidamos solo nosotros, sino que alguna vez se ha llegado a hablar de la instalación de este... por parte de la Junta, de este sistema–, ni siquiera lo exigimos para mañana ni para pasado, decimos “explorar”, explorar la posibilidad de instalar ese sistema de videovigilancia. Creo, como digo, insisto, un texto bastante razonable.

Por lo tanto, pues lamento su rechazo a la proposición no de ley, pero, como le ha dicho mi... explicaba mi compañera en la proposición anterior, pues hombre, trayendo un texto bastante razonable, habiendo traído otros textos que también ustedes han rechazado, pues no entiendo por qué no podemos llegar a algún acuerdo en algún... en algún momento, ¿no? Ya le he dicho al principio que, bueno, seguiremos insistiendo, desde luego, porque creemos que es nuestra labor. A ver si usted me trae argumentos nuevos para el próximo debate. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida.

Votación PNL/001131

¿Votos... votos a favor? ¿Votos en contra? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.



Damos paso al tercer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

PNL/001195

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias. Tercer punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley 1195, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, don Francisco Javier Muñoz Expósito, doña Ana María Agudíez Calvo, don Fernando Pablos Romo, doña María Mercedes Martín Juárez y doña María Teresa López Martín, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar, a través de los servicios técnicos de la Consejería de Cultura y Turismo, un informe sobre el estado de la conservación de los Bienes de Interés Cultural de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 393, de once de abril de dos mil catorce**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, Presidenta. Las dos normativas globales sobre conservación y protección del patrimonio son la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, y, en el caso de nuestra Comunidad, la Ley 12/2002, de once de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León. Ambas tienen ese cometido de conservación, protección y promoción del patrimonio histórico y artístico.

En concreto, la primera de ellas a la que he aludido, la Ley del Patrimonio Histórico Español, en su Artículo 9 establece que gozarán de singular protección y tutela los bienes integrantes del patrimonio histórico español declarados de interés cultural. Esta ley era la que por vez primera acuñaba el término de bien de interés cultural, los popularmente conocidos como BIC. La Disposición Adicional Primera de la citada ley recogía que los bienes que con anterioridad habían sido declarados como monumentos u otras denominaciones y que formaban parte del inventario del patrimonio artístico y arqueológico de España pasaban a tener esta consideración y a denominarse bien de interés cultural.

La propia Comunidad Autónoma, que es titular de competencias en materia de patrimonio histórico, artístico, arqueológico, arquitectónico y científico, como recoge el Artículo 32 del Estatuto de Autonomía, hizo su propia ley, y en el Artículo 1 expresaba la finalidad de la misma. Concretamente, en su apartado 3, decía: “Los bienes más relevantes del patrimonio cultural de Castilla y León deberán ser declarados de interés cultural o inventariados con arreglo a lo previsto en esta ley”.

En el Artículo 2 se fijaban las competencias de la Comunidad Autónoma, y en el Artículo 8 se ocupaba de la definición y clasificación de los bienes de interés cultural; mientras que el Título II, y en concreto los Artículos 24 a 29, abordaba -es a lo que



vamos- el régimen de conservación y protección del patrimonio cultural de Castilla y León.

Por lo tanto, la declaración de BIC constituye el máximo reconocimiento de protección que le confiere la legislación actual, y conlleva, además, el deber de conservación. Resulta muy clarificador el Artículo 24.2 de la citada ley, que contempla que los poderes públicos garantizarán la conservación, protección y enriquecimiento del patrimonio cultural de Castilla y León de acuerdo con lo establecido en esta ley.

Bien, vayamos con el número de bienes culturales que hay en la Comunidad. Según el Anuario de Estadísticas Culturales 2013, que publica el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, Castilla y León tiene un total de 1.506 bienes de interés cultural, 1.378 inmuebles y 128 muebles... muebles -perdón-. Esta cifra no casa muy bien con el Catálogo de Bienes Culturales, que está recogido en el portal de patrimonio -y al que después mi compañero Francisco Javier Muñoz Expósito va a hacer referencia-, porque este catálogo, publicado en la web, recoge 1.856. Bien es cierto, bien es cierto que aquí con la misma... en la misma infraestructura -y estoy pensando, por ejemplo, en el Canal de Castilla-, con esa misma categoría se incluyen centenares de ellos, entre ellos, muelles, esclusas, dársenas, puentes y otros elementos. Creo recordar que fue, si mal no recuerdo, en un Pleno anterior, en la moción sobre patrimonio, que el señor Bravo Gozalo, Procurador aquí presente, dio también un número de BIC que tampoco se correspondía con el de la página web de la Junta. Por lo tanto, convendría que aclaráramos esto. A lo mejor hay que actualizar la página web de la Junta. Pero, después, de ello, ya les digo, hablará mi compañero Muñoz Expósito.

Bueno, en cualquier caso, son más de 1.500. Aceptemos los registros del Ministerio de Educación o aceptemos los registros de la Junta de Castilla y León, son más de 1.500 y menos de 1.900, ¿eh?, en esa horquilla. Y, en este caso, muchos de ellos, decenas de ellos, lamentablemente, presentan problemas en relación con su conservación debido a un proceso de degradación, cuando no -nos tememos, y así lo hemos constatado- de ruina; y no de ruina histórica, sino de ruina contemporánea. Porque es verdad que hay algunos castillos que tienen una ruina histórica, ¿no?, del siglo XIX, pero hay muchos bienes de interés cultural que tienen... atraviesa proceso de ruina detectada en los últimos veinte años y menos, ¿no?, y bastante menos.

Y es que se constata que el deterioro ha ido en aumento en los últimos años. Lo hablábamos también en el Pleno de las Cortes de... en la interpelación y en la moción, de las noticias que recogen, pues, prácticamente a la semana algunos medios de comunicación; informativos que se hacen eco del estado de algún inmueble, de derrumbes, de desprendimientos, de desplomes. Desgraciadamente, da la impresión que parece que nos hemos ido... acostumbrado a vivir con este tipo de noticias, que hace unos años no eran tantas. Y sucedían, sí, pero no eran tantas. No sé si es que, a lo mejor, ahora los medios tienen más interés por el patrimonio cultural, o la sociedad tiene más interés por el patrimonio cultural, o la sociedad se da cuenta también de que es un filón y un yacimiento de empleo, en relación con el patrimonio turístico... perdón, con el sector turístico, lo cierto es que está más de relieve los problemas que atraviesa, pues uno de nuestros valores esenciales; y lo de los valores esenciales lo reconoce -como saben ustedes- el propio Artículo 4 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad.

Bien. Existe una obligación moral de mantener este patrimonio, como legado que hemos recibido de las generaciones anteriores y la obligación que tenemos



de dejarlo a las generaciones venideras. Pero, además, también -por eso que les comentaba anteriormente- porque en gran medida depende de ello un sector económico tan estratégico, como es el sector turístico, en nuestra Comunidad, que, según los estudios, viene a representar el 10 % del producto interior bruto, y el turismo de Castilla y León -ya lo saben- es patrimonio cultural y naturaleza, ¿eh? Bien.

Por lo tanto, como obligación moral que tenemos de legarlo a las futuras generaciones y como... para su uso y disfrute, y también como esa otra obligación de aprovechar ese recurso para insertarlo en una actividad económica que genere, por lo tanto, empleo, es por lo que nosotros nos preocupa, y mucho, el mejorar el aspecto o lo relacionado con el mantenimiento, conservación, rehabilitación, imagen, de dicho patrimonio histórico artístico. Y por eso hemos formulado esta propuesta de resolución, que paso a leerles -y con eso termino mi primera intervención-: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar, a través de los Servicios Técnicos de la Consejería de Cultura y Turismo, un informe sobre el estado actual de conservación de los bienes de interés cultural de Castilla y León para determinar las actuaciones a seguir y poder priorizar las intervenciones encaminadas a su recuperación o consolidación".

Lo de priorizar las intervenciones lo hemos incluido en relación... que somos conscientes de que de un plumazo no se pueden intervenir en todos y cada uno de los monumentos, pero sí que hay bienes de interés cultural que presentan un mayor grado de deterioro que otros y, por lo tanto, sería conveniente priorizar esas intervenciones, tener un... un calendario, un plan que incluyera unas fases de intervención. Es lo que traemos aquí esta tarde, esperando contar con la mayoría de esta Comisión. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Porres Ortún.

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Pues buenas tardes. Gracias, Presidenta. Esta propuesta de un informe sobre el estado actual de la conservación se formuló en la moción presentada el catorce de marzo del dos mil catorce por el Grupo Socialista, derivado de una Interpelación, la 150, relativa a la política general en materia de conservación y gestión del patrimonio cultural, que fue sustanciada en la Sesión Parlamentaria el dieciocho de marzo de... del dos mil catorce, y que resultaron rechazadas.

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta... Había un punto tercero, que decía: elaborar, a través de los Servicios Técnicos de la Consejería de Cultura y Turismo, un informe del estado actual de conservación de los bienes de interés cultural para determinar las actuaciones a seguir y para poder priorizar las intervenciones. En la intervención del Grupo Popular, que entonces la llevó el señor Bravo, le recuerdo que la Junta sabe perfectamente, así se le dijo, cuál es el estado de conservación de los bienes, y nadie lo pone en duda.

Pues hoy, y con fecha de veintiocho de marzo -no es que fuese anterior y no ha llegado a Comisión hasta ahora; no, no, no, después de todo aquello-, vuelven a



presentar una PNL con el mismo tema. Suena a no saber entender -perdóneme-, a no tener más propuestas. Fíjate, a esta... a esta Procuradora que habla le encantaría que se pudieran debatir otras propuestas de esta... de esta Consejería de Cultura, que se está haciendo las cosas muy bien; y, además, somos conscientes de que lo... se están haciendo muy bien no solamente por la Dirección General de Patrimonio, sino por las otras Direcciones Generales, y somos conscientes porque estamos en el mundo, en el mundo de la cultura, y... y lo estamos viendo.

Yo no lo entiendo qué pasa, por qué los antecedentes de esta PNL hacen un repaso, de nuevo, exhaustivo de la normativa vigente, reproduciendo literalmente artículos de la misma. Porque antes se ha debatido aquí, se ha... se ha cuestionado la repetición, la no sé qué he escuchado aquí; pues eso es lo que ustedes están haciendo: cogen la Ley del doce del dos mil dos, de Patrimonio de Castilla... Cultural de Castilla y León, y vuelven a leer los artículos de esta ley.

Permítame de nuevo recordarles que parecen obviar -yo no sé si deliberadamente o no, me parece que sí, que deliberadamente- algunos apartados de esa ley, de esa ley que usted casi se puede decir que la... la tienen metida entre una y otra... otra de las PNL, y, sin embargo, deliberadamente se... [*murmullas*] ... deliberadamente -deliberadamente, así lo creo- se omite lo siguiente: el apartado 1 del Artículo 24 de la ley que usted hace mención, según la cual -les voy a leer de nuevo, y así hasta que acabemos este tema; algún día acabaremos- los propietarios, poseedores y demás titulares de derechos reales son bienes integrantes del patrimonio cultural de Castilla y León están obligados -ellos, los propietarios, poseedores y demás titulares- a conservarlos, a cuestionarlos, a protegerles debidamente para asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro. Pero en ese repaso exhaustivo, esto ustedes lo callan, y eso es lo que verdaderamente no me parece justo.

De nuevo le recuerdo que, por más que la Consejería de Cultura y Turismo se plantee iniciativas de restauración, la conservación de los bienes -usted habla de esto aquí, ¿eh?- precisa de una labor de mantenimiento por parte de los propietarios de los mismos y de los agentes locales más cercanos. Esto se lo habremos dicho no sé cuántas veces, pero se lo recuerdo de nuevo.

Entre las funciones que tienen atribuidas los Servicios Técnicos de la Consejería está -porque eso son las funciones, y que también están especificadas- el análisis y el diagnóstico sobre el estado de conservación de los bienes que integran el patrimonio cultural de la Comunidad. Y es que me dan ganas de hacer un silencio, ahí, un silencio, un ratito, ¿sabe?, porque era un principio didáctico en mis cuarenta años de... de profesora: cuando haces un silencio en un... en un sitio, la gente se pone atenta; y es que quiero que estén atentos, porque es que esto se ha dicho muchas veces. Ese silencio no... no soy capaz de hacer, pero verdaderamente es lo que... yo quiero que ustedes entiendan, de verdad, cómo es el proceso que se está llevando, dónde están las normas y las leyes para llevar ese proceso. Y es que se lo hemos dicho por activa y por pasiva.

Por lo tanto, no parece que esta iniciativa parlamentaria aporte novedad alguna, máxima cuando ha sido objeto de debate en la Moción 150. Le repito, de nuevo: la política de diagnóstico y planificación de los bienes de patrimonio cultural se viene realizando por la Consejería de Cultura y Turismo; otra cosa es que a ustedes eso no les guste, pero se está llevando. El Grupo Popular sabe que la gestión del amplio conjunto patrimonial se lleva a cabo a partir de una planificación y una metodología



que tenga en cuenta las características propias de la Comunidad, su disposición territorial y su población.

Y también sabe que la intervención en el patrimonio cultural se realiza por territorios –está así marcado– y sistemas de bienes patrimoniales –lo estoy leyendo–, según el estado de conservación de los mismos, atendiendo las disponibilidades presupuestarias –eso también se ha dicho en... en estos últimos años más que antes, se lo recuerdo de nuevo– y en coordinación con los titulares y gestores de dichos bienes, que ustedes han olvidado, de nuevo.

Esos términos negativos que usted manifiesta, a mí, en general, me parecen... de manera general me parece que se ponen... de alguna manera, no sé, exageradas, ¿no?, esa degradación, cuando no de ruina. No reflejan la realidad, se lo recuerdo. Porque, en la mayoría de esos casos, el deterioro –y ahora hablo por lo que le he escuchado hace un momento– no se ha producido en los últimos años, pues esos bienes constituyen ruina histórica –usted lo sabe–, eso está nombrado así.

El estado de conservación de los bienes con mayor reconocimiento, es decir, los BIC, es en general bueno, en general es bueno, y lo diré y lo repetiré. No obstante, puede que tengamos que asistir a algún suceso desgraciado, que ustedes lo sienten y nosotros también. Pero yo le voy a dar unos términos... unos datos, que me parece que antes se han cuestionado –yo estos les he tomado de la propia Consejería–: 1.800 BIC, 23.000 yacimientos, 300.000 bienes muebles de arte sacro, 5.000 bienes incluidos en el Inventario Industrial de Castilla y León, 8 patrimonios de la humanidad, 2 inmateriales incluidos en la lista del patrimonio mundial. En función de estos criterios, de nuevo, desde la Consejería de Cultura y Turismo se ha llevado a cabo un total de 5.432 actuaciones, que tampoco se nombran en sus antecedentes, con una inversión directa de la Dirección General de Patrimonio Cultural, en el desarrollo del Plan PAHIS, superior a 247 millones de euros, de los cuales el 20,8 millones corresponden a la realización de estudios, esos estudios que ustedes están pidiendo, más de 1.234 contabilizados.

Señorías, de nuevo, y perdóneme la palabra, pero es que creo que hay que decirles que ya está, ya está dicho, ya está explicado, ya se sabe la postura de la Consejería, se ha defendido de todas las maneras. Por lo tanto, creo que en este momento esto no procede. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, Presidenta. Bueno, o sea, que no la van a aprobar. Yo creo que no ha leído usted bien la propuesta, porque la propuesta hablaba de bienes de interés cultural, y usted me saca ahora 23.000 yacimientos... no, que hablamos de bienes de interés cultural, cíñase a lo que se... a lo que se trae.

Pero claro, ya hemos empezado mal la tarde. Porque esta tarde se trajo aquí una PNL del pantano de Bárcena, yo creo que a ustedes les sonó Bárcenas, que estaban empantanados con Bárcenas y salieron corriendo. Y ya, cualquier otro... otra



cosa... Y han dicho “no, no, no, hay que rechazar todo, porque nos nombran aquí a la bicha, y más vale que rechacemos todo, no siendo que nos pille el toro”.

Bien, pues, como estaban empantanados con Bárcenas, y rechazaron el pantano de Bárcena y rechazaron Clunia, diciendo que con ustedes no va eso, a pesar, efectivamente, de los compromisos que en esta sede ha hecho el Director General de Patrimonio, pues ahora, en la tercera, más de lo mismo. Y que se prepare mi compañero Muñoz Expósito, que ya le aventuro yo cuál va a ser también la resolución de la cuarta.

Pero mire, señora... señora Porres Ortún, con todo el afecto que sabe usted que le profeso, cuando dice usted que la Junta sabe perfectamente el estado de conservación, yo me explico: ¡caramba!, entonces, ¿cómo, si lo sabe, lo permite? Si lo sabe, ¿cómo lo consiente? Si lo sabe, ¿cómo no actúa? Porque, entonces, claro, tiene delito. Porque aquí, en esta Comisión y en los respectivos Plenos, usted, como sus compañeros, han sido testigos de los centenares de imágenes que hemos proyectado y que hemos enseñado sobre muchos monumentos bienes de interés cultural de Castilla y León. Oiga, y el estado, de hecho, de esos monumentos no estaba precisamente para tirar cohetes, porque las imágenes hablaban por sí solas. ¿Cómo es que la Junta, entonces, si sabe perfectamente el estado de conservación, lo permite y lo consiente?

Porque, claro, dice usted que la Junta, como lo sabe perfectamente, tiene un análisis diagnóstico de todos y cada uno de los BIC. Bueno, pues mire, se lo vamos a pedir por escrito, nos ha dado usted la pista. Mañana mismo vamos a formular una petición de documentación pidiendo un informe de todos y cada uno de los bienes de interés cultural, donde se nos diga, recogiendo sus palabras -porque pediremos el Diario de Sesiones y nos remitiremos a sus palabras-, el análisis, el diagnóstico y la planificación de todos y cada uno de los bienes de interés cultural, sean 1.500 o sean 1.800. Nos da igual que nos conteste a 1.500 que a 1.800.

Porque mire, si el estado es para que usted esté contenta, y la Junta sabe perfectamente cómo está y no actúa, pues entonces lo tienen muy fácil: empiecen a pedirle explicaciones al Director General, al eterno Director General, que lleva ya tres periodos legislativos.

Pero le voy a decir otra cosa. Dice usted que el Partido Socialista que le parece poco la propuesta. Dice este... dice usted: con lo que hay que hablar de... en la Comisión de Cultura y no traen ustedes propuestas. Pero si esta Comisión se sostiene solo con las propuestas del Grupo Socialista. Yo no conozco ninguna que hayan traído ustedes, no conozco ninguna.

Mire, le voy a hacer una oferta, señora Porres Ortún, le voy a hacer una oferta: me comprometo a que de aquí a cinco o seis meses, si ustedes se comprometen a traer la mitad de propuestas a una Comisión que trae... que trae el Grupo Socialista, dimitimos todos los que estamos aquí; yo por lo menos, empezando por mí -yo no puedo hablar por mis compañeros-, empezando por mí, ¿eh? [Murmullas]. Si quieren, traigan ustedes la mitad de propuestas que ha traído y trae el Partido Socialista... Van a tener que correr ustedes mucho, ¿eh?, porque yo no sé las que llevaremos, pero... pero igual llevamos más de ciento y pico. Van ustedes que correr mucho, ¿eh? [Murmullas]. ¿Por qué se... por qué se reúne esta Comisión? Porque hay propuestas del Grupo Parlamentario Socialista. Porque ustedes, que son mayoría, que son diez,



no traen ninguna. Si con que trajeran una cada mes, por uno, ya traerían una al mes, si son diez se las reparten... No traen ninguna. Pero, hombre, cómo puede hablar de que traemos pocas propuestas, si encima hay una... hay una relación de veintitantas pendientes, y últimamente solo celebran ustedes una Comisión? En el mes de abril solo hubo una Comisión. Y retrocediendo para atrás, hay meses que solo hay una Comisión, a pesar de que no sé cuántas interpelaciones... o -perdón- comparencias hay pedidas. No sé cuántas proposiciones no de ley hay en cartera. Pero como ustedes se lo guisan y se lo comen... Hombre, de verdad, seamos más serios, señora Porres, y cuando hablemos...

Hombre, no hable usted de silencios. Mire, dice usted que hay silencios y silencios. Sí, también existe el silencio de los corderos. Es mejor que no hablen de silencios, porque, desde luego, aquí, entre todos, están matando el patrimonio de Castilla y León, como los corderos, ¿eh? -y ya saben a qué me refiero, esa maravillosa película, ¿eh?, y el símil y la metáfora del silencio de los corderos-. Aquí, si alguien se muere, es el patrimonio cultural de Castilla y León, aunque a usted no le guste los calificativos de degradación, de desplome, de desprendimiento.

¿Pero qué quiere que hagan los medios informativos? Si se cae la muralla de Ledesma -está aquí mi compañero Pablo... Fernando Pablos-, hablarán que se ha desplomado. ¿Qué quieren, que anden con un eufemismo? Si se cae el castillo de no sé dónde, hablarán que ha habido unos desprendimientos. A usted no le... Dice que son términos muy fuertes los desprendimientos, desplomes, deterioro, ruina. Oiga, pues las cosas hay que llamarlas por su nombre. Tenemos un lenguaje, que es el español, del cual nos sentimos todos muy orgullosos, y tiene un nombre para cada cosa, un nombre para cada cosa. Y un desprendimiento es un desprendimiento, un derrumbe es un derrumbe y una ruina es una ruina, aunque a usted no le guste, aunque a usted no le guste, señora Porres.

Mire, mire, usted, en la última Comisión que tuvimos aquí, descalificó la Lista Roja al asegurar -son sus palabras- que carece de rigor científico y técnico, que manifiesta falta de criterio y que responde a consideraciones personales. Pues por eso nosotros le damos esta oportunidad: que sea la propia Junta de Castilla y León la que elabore su lista roja, su propia lista roja, con sus propios técnicos, para que no se la elaboren otros. Ahí tienen ustedes la oportunidad. Dicen: no, la lista de... la lista de Hispania Nostra no vale, porque no tiene rigor, no es técnica, criterios personales... Bueno, pues que sean los técnicos de la Consejería -y decimos los técnicos para no externalizar los servicios, ¿eh?, para que no le cueste al erario público-, que sean los propios técnicos, que sea la propia Administración la que, con sus técnicos, elabore su propia lista roja, eso sí, con rigor técnico, con rigor científico, con criterio, faltaría más, y con consideraciones personales, ¿eh? Y vamos a ver cómo está el patrimonio, si se elabora.

Nosotros ya le digo que vamos a solicitar esas fichas y esos análisis de todos y cada uno, a ver qué nos responde. Porque van a tener para responder... Yo creo que después de verano nos va a llegar la... la propuesta, porque, mientras la califica las Cortes, el mes que piden ustedes de prórroga, porque nunca contestan a la primera, se mete... no sé si será ya hábil o inhábil julio, desde luego agosto no será, yo creo que en septiembre o octubre podemos tener esta respuesta. Vamos a ver qué responden, porque van a tener que elaborar al menos 1.800 fichas, el estado de conservación de todos y cada uno de los monumentos, para ver si es verdad lo que



usted ha dicho aquí, que la Junta sabe perfectamente el estado de conservación de todos y cada uno de los monumentos. Vamos a ver si es verdad, señora Porres.

Mire -ya para terminar-, le voy a hacer un ofrecimiento para que ustedes reconsideren, aunque no sea hoy, porque ustedes ya han anunciado que van a votar en contra, pero como muchas... muchas veces ocurre, lo que nos acaban votando en contra, pasado el tiempo, lo acaban haciendo. Como yo sé que lo acabarán haciendo, mire, lo acabarán haciendo, yo le hago un ofrecimiento: ponemos, pongo a disposición el Grupo Parlamentario Socialista para colaborar en ese informe. Tenemos muchísima información, no sé si tanta como la Junta, seguramente no, porque la Junta tiene técnicos en plantilla que nosotros no tenemos, pero sí contamos con personas expertas en materia de patrimonio dentro y fuera del Grupo Parlamentario; muchas más fuera del Grupo Parlamentario, ¡faltaría más! Pero, a través del Grupo Parlamentario Socialista, le hago ese ofrecimiento: si ponen en marcha esto, toda nuestra colaboración para que ese informe sea un informe con rigor científico, con rigor técnico, con criterio y sin consideraciones personales.

Mire, le instábamos entonces, hace un mes -recordará usted, señora Porres-, a tomarse de una vez en serio la conservación del patrimonio cultural de la Comunidad como un legado para transmitir a las futuras generaciones y como el principal recurso turístico de esta Comunidad. Hoy, una vez más, volvemos a reiterar esa petición. Pero es verdad lo que decía antes mi compañera Ángela, que ustedes hoy no han sacado -ya últimamente no lo sacan; lo sacaron hace mucho y últimamente ya lo sacan menos- el tema de los recursos, de la crisis, que no se puede; ya parece ser que no. Como ya le hemos desmontado, ¿eh?, que no hay recursos porque no quieren, porque tienen un instrumento para captar recursos, que es el desarrollo del 1 % Cultural, que ustedes aprueban, pero luego empantanan -y ahora no me refiero al pantano de Bárcenas, pero también lo empantanan, ¿eh?-, pues, como no quieren poner eso, ya no utilizan el tema de los recursos. Claro, como también le demostramos lo que dedica Castilla y León al patrimonio cultural y lo que dedican otras Comunidades Autónomas, caso de Andalucía, ya no quieren hablar de recursos, ya no quieren hablar de recursos. Porque, como quedan en fuera de juego y quedan al descubierto y quedan en evidencia...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Le ruego, Señoría, vaya concluyendo.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

(Termino ya, señora Presidenta. Gracias). ... ya no quieren hablar de recursos.

Bueno, pues, para terminar, una vez más quiero recordarles que es preciso establecer prioridades y comenzar por establecer una estrategia orientada a la recuperación de los bienes culturales de esta Comunidad que están en riesgo de conservación, debido a que ello redundaría en la salvaguarda, recuperación de estos bienes y, sobre todo -fíjese-, en una buena imagen de Castilla y León, de una Comunidad preocupada por su patrimonio, lo que se traduciría a su vez en una proyección y estímulo del sector turístico y, con ello, del empleo en la Comunidad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida.



Votación PNL/001195

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: quince. Votos a favor: seis. Votos en contra: nueve. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pasamos al... al cuarto punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del cuarto punto del Orden del Día.

PNL/001207

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, señora Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley 1207, presentada por los Procuradores don Francisco Javier Muñoz Expósito, don José Ignacio Martín Benito, doña Ana María Agudíez Calvo, don Fernando Pablos Romo, doña María Mercedes Martín Juárez y doña María Teresa López Martín, relativa a resolución de todos los expedientes incoados como Bien de Interés Cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 393, de once de abril de dos mil catorce**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el señor Muñoz Expósito, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Gracias, señora Presidenta. Sorprendido todavía por la intervención de la Portavoz del Grupo Popular en... en el punto anterior. Intentaremos hacer un auto de fe en esta propuesta, ya que ha dicho que... que, directamente, voy a correr el mismo... la misma suerte de mi compañero Martín Benito y de mis dos anteriores compañeros. Intentaremos... Sí, ha dicho usted que... que, vamos, que... que esta propuesta... el voto va a ser el... va a ser el mismo, es decir, el... un voto negativo.

Y, desde luego, bueno, dan ganas, de verdad, que ni... ni de leer los... los antecedentes que este Grupo había presentado allá por el uno de... allá por el uno de abril de dos mil catorce. Unos antecedentes, bueno, pues que trataban de argumentar lo que viene... lo que va a ser una propuesta; una propuesta en el sentido de agilizar la resolución de todos los expedientes incoados como bien de interés cultural y priorizar aquellos abiertos desde hace más de 20 años. Unos antecedentes que se fijaban en... bueno, pues en las distintas... en las distintas leyes, en las distintas normas, en los distintos puntos por los que se... por los que se regula estas Cortes de... estas Cortes de Castilla y León, que, en función -ya digo- de esa sorpresa -que... que, desde luego, yo todavía no salgo de ella- en la anterior intervención de la Portavoz de Cultura, que poco menos que no sabemos muy bien todavía para qué estamos aquí tanto unos como... tanto unos como otros, pues, desde luego, todas... todas las leyes... Ya, ya... ya sé que usted sí, pero algún día... algún día nos lo tendrá que explicar, claro, porque... [murmillos] ... porque, claro, a la propuesta de mi compañero



de que ustedes... de no tener más propuestas, esa respuesta suya de decir que no lo pretendemos, algún día nos tendrán que... que explicar entonces qué es lo que pretende el Grupo Popular en estas Cortes de Castilla y León. Si lo que no pretende el Grupo de las Cortes... el Grupo Popular de las Cortes de Castilla y León, las Cortes de Castilla y León, el poder legislativo, es traer propuestas a unas Cortes, entonces, ¿qué narices... -y perdónese me la expresión- qué narices es lo que pretende un Grupo Parlamentario en estas Cortes de Castilla y León, o en cualquier otras Cortes, si lo que no pretende es... es traer propuestas? Lo de que no las traen ya lo sabemos, lo de que no las traen ya lo sabemos, porque, si uno repasa... si uno repasa, evidentemente, no solo en esta... en esta Comisión, es decir, si usted repasa cualquier... tanto la... tanto las Comisiones como el Pleno, ya nos damos cuenta que las propuestas no la... no las traen. Pero, ¡hombre!, de ahí a decir que no lo pretenden, la verdad es que, entonces, ya sí que nos quedamos totalmente sorprendidos.

Por eso le digo que, claro, tenemos que hacer... tendremos que hacer un auto de fe para intentar, no sé muy bien cómo, convencerles de que nos aprueben esta... de que nos aprueben esta propuesta. Una propuesta que, sinceramente, les iba a leer los antecedentes, pero me los voy a ahorrar, pero me los voy a ahorrar; me voy a ahorrar el leerles los antecedentes jurídicos, porque me van a decir ustedes que, bueno, que, total, las leyes están para incumplirlas, que es lo que vienen haciendo día tras día, año tras año, desde que ustedes ejercen el Gobierno de la Junta de Castilla y León. Sus propias leyes lo que hacen es editarlas, las encuadernan, las tenemos todos como el libro de cabecera -como bien ha dicho mi compañero-, pero, eso sí, ustedes lo que hacen es incumplirlas día tras ley... día tras día -perdón-. Por lo tanto, yo me voy a abstener de leerles todos y cada uno de los antecedentes; si quieren ustedes, lo tienen en los... en ese Orden del Día, que tienen todos y cada uno de ustedes encima de la mesa. Lo que, ¡hombre!, sí les diré, sí les diré, es alguno de los ejemplos de lo que traemos hoy aquí.

¡Hombre!, aquí traemos hoy bienes de interés cultural... -perdón- incoaciones de bienes de interés cultural que están caducados, desaparecidos, erróneos y olvidados. Tenemos de todo; en los 108... más de 100, más de 100 bienes de interés cultural que están pendientes de ser resueltos, tienen ustedes de todo -ya les digo-: desde caducados, hasta desaparecidos, hasta erróneos y, por supuesto, la gran e inmensa mayoría, olvidados.

Y, ¡hombre!, permítame -vuelvo a lo mismo-, es que me ha parecido muy sorprendente la anterior... la anterior... la anterior intervención de la... de la Portavoz, con ese silencio hierático. ¡Hombre!, silencio... silencio... *[Murmillos]*. Si, no, no, si ya sabemos que el Grupo Socialista no entendemos absolutamente nada, si eso ya lo sabemos; ya sabemos que solo... aquí los únicos que entienden son ustedes. Pero lo del silencio me ha venido al pelo -permítaseme la expresión-; silencio, el del conjunto histórico de Madrigal de las Altas Torres, desde mil novecientos sesenta y tres, desde mil... *[Murmillos]*. Ya, ya sé que no es eso, pero yo sí quiero decir eso. Silencio es el de Madrigal de las Altas Torres, y ustedes van a votar en contra de acelerar los expedientes de Madrigal de las Altas Torres. Es decir, un expediente que lleva en los cajones -no sé de dónde ya- 51 años, como apunta mi Portavoz, 51 años, eso sí es un silencio, eso sí es un silencio administrativo, y no el que le gustaría hacer usted, o no hacer, cuando nosotros, según ustedes, no entendemos algo. Hombre, yo creo que hoy... que hoy no pedimos ni nada raro, ni nada extraordinario, ni nada



evidentemente que en estos tiempos de crisis le haga a la Junta de Castilla y León incrementar sus gastos en esas maltrechas arcas, porque, desde luego, para eso tenemos los técnicos de la Consejería de Cultura.

Entonces, hombre, desde luego, lo que pedimos nosotros de priorizar los expedientes que llevan abiertos más de veinte años... Es que yo no sé si... si han leído la resolución, pero, hombre, se nos... se nos podía caer la cara de vergüenza. Expedientes que llevan más de veinte años, de veinte años, sin declararse BIC.

Y, hombre, entre esos 108, pues, por citarle, tenemos la villa de... de Pedro Bernardo en Ávila, desde mil novecientos setenta y siete; la... la villa de Villasana de Mena, en Burgos, desde mil novecientos ochenta y tres; la ampliación del conjunto histórico de Riaza, desde mil novecientos ochenta y siete; la Calzada de la Plata, en León, y la de Zamora, desde dos mil uno; la villa de Villardeciervos, en Zamora, de mil novecientos ochenta y siete; el casco antiguo de Ponferrada, el casco antiguo de Ponferrada desde mil novecientos setenta y seis; la villa de Sahagún, en León, desde mil novecientos setenta y cinco; la iglesia catedral de Nuestra Señora de la Asunción, en Valladolid, desde dos mil cinco; el convento de Santa Clara, en Benavente, desde mil novecientos ochenta y dos... Perdón, este ya no está. Este, ustedes han tardado tanto, han tardado tanto, tanto, tanto en coger el expediente, en declararlo si era sí o no, declararlo bien de interés... [*murmulló*] ... que ha... que ha sido derribado. Por eso digo que hay algunos que, si ustedes los repasan, están desaparecidos, por lo cual, evidentemente, merece, además de lo que pedíamos hoy, de lo que solicitamos hoy, una actualización de todos estos... de todos estos bienes de interés cultural. El conjunto histórico de Haza...

Pero bueno, desde luego, ahí tienen ustedes en la página web de la Junta de Castilla y León, en la página web de la Consejería de Cultura y Turismo, tienen ustedes todos y cada uno de los 108 expedientes que llevan, en la mayor parte de los casos, más de veinte años, más de veinte años incoados, y más de veinte años sin esa etiqueta de calidad que le da el ser bien de interés cultural. Entonces, desde luego, nosotros, hoy, lo que pedimos aquí nos parece que es algo coherente, que no es otra cosa que agilizar la resolución de todos estos proyectos. Esperando que se conviertan y que ese auto de fe les haga cambiar de voto, nada más hasta la siguiente intervención.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, Señoría. Para cerrar... huy, perdón. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la Procuradora señora Porres Ortún.

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Pues muchas gracias. Quiero quedar claro que lo que no se entiende es la insistencia, la insistencia del Grupo Socialista en solicitar que se complementen... que se completen los expedientes de declaración del bien de interés cultural, porque ya se ha explicado, ya se ha explicado en repetidas ocasiones.

Con respecto al silencio que he utilizado, solamente quería que ustedes me escucharan, porque es que me parece que después de tantas veces no se entiende. Y... y el silencio que he hecho, que les he dicho que iba a hacer, era recordar, en los



tiempos de... de... de mi experiencia profesional como profesor, pues cuando me quedaba en silencio, los alumnos escuchaban. “¿Ahora qué pasa?”. Pues eso es lo que yo quería, ¿no? Yo no llevaba la palabra silencio a otro sitio, solo quería que me entendieran, por favor. Y sigo pidiendo que me entiendan.

La mera incoación del expediente... Bueno, hay una cosa que la... la... la señora Marqués esta tarde y que usted ahora ha hecho otra vez referencia con respecto a cuáles son los antecedentes de lo que hoy presenta. Pues si hay alguien que hoy está copiando o está marcando las razones por las cuales estamos hoy aquí hablando de esto, pues ha sido usted y sus compañeros de... de... de resolución, o de la petición de resolución. Porque es que solamente son antecedentes de trozos, y completamente artículos determinados, dentro de la ley del dos mil dos. Por eso es por lo que hablaba así. Muy bien.

Yo les digo que esa mera incoación del expediente producen –se lo hemos dicho más veces– los mismos efectos legales de protección que si estuviesen declarados, lo que asegura en todo caso la protección legal –estoy leyendo– de aquellos bienes que aún no han incluido su expediente de declaración. Ustedes están pidiendo eso, y les estamos diciendo... o se les ha dicho ya por tres veces que esa incoación del expediente ya lleva consigo ese compromiso.

He sabido, pues –porque ha sido objeto de debate recurrente– que los expedientes incoados con anterioridad –lo estoy pidiendo por favor, que me escuchan al traspaso de competencias a la Comunidad Autónoma en materia de patrimonio cultural contienen una información tan escueta y de baja calidad –y eso lo ha... lo ha dicho... lo ha dicho el Director General– que es preciso volver a realizar todas las actuaciones necesarias. Vuelvo a repetirle, estoy hablando... estoy hablando, se lo repito, de los expedientes incoados con anterioridad al traspaso de competencias de la Comunidad. Y todas esas actuaciones necesarias encaminadas a adecuar... a adecuar el contenido de estos expedientes es lo que se está estudiando, y por lo que se ha exigido la normativa y por los criterios seguidos en la Dirección General de Patrimonio Cultural, órgano competente para su instrucción. O sea, que... [murmullos]. Ello exige un importante trabajo de elaboración, de documentación técnica, gráfica y planimétrica. (A ver, señor Benito, déjele... escuche... que me escuche). [Murmullos].

La obstinación del Partido Socialista tanto al instar a la Junta de Castilla y León a resolver expedientes BIC como solicitar la incoación de nuevos BIC no parece... –para mi gusto, ¿eh?, y lo digo en alto y lo he puesto en mayúsculas– no parece tener otra... otra finalidad que alterar el habitual orden administrativo. Se está haciendo un trabajo que es un trabajo muy amplio, quizá un poco lento para poderle hacer. [Murmullos]. Pero ese... pero lo que yo estoy llamando lento, señora Mercedes, lo que estoy llamando lento, no estoy diciendo que lo estén haciendo lentamente. Digo que el trabajo de volver a realizar todas las actuaciones necesarias con los expedientes que se tienen antes de las competencias –es que creo que no me entienden– es lento, porque es muy laborioso, es muy laborioso. Mire, me... me está dando igual, ¿verdad?, me está dando igual. Pero es que es así.

Y eso que se prioricen los expedientes abiertos hace más de veinte años, que lo repiten y que lo dicen, su realización, yo digo que los de veinte años... ¿Y por qué no los de quince? ¿Y por qué no los de diez? Es que yo no le entiendo por qué tiene que estar especificado lo de veinte. Bueno.



Hay 91... -le voy a informar, creo que se lo han dicho ya- hay 91 expedientes pendientes de resolver que fueron incoados antes de mil novecientos noventa y cuatro. Tome nota, por favor. Por el contrario, desde mil novecientos noventa y cuatro se han resuelto, desde el noventa y cuatro, más de 400 expedientes. Pero eso no lo dicen, pero es así. Creo sinceramente, y este tema ha sido hablado en numerosas ocasiones, que lo... lo que procede es avanzar en el mejor conocimiento de los bienes, tanto para determinar si es necesario, además, adecuar estos expedientes de protección a las figuras de nuestra Ley del doce del dos mil dos, del Patrimonio Cultural, porque esa ley establece realizar nuevas declaraciones de bienes de acuerdo a las características y necesidades de protección, y atendiendo a criterios de singularidad, reconocido valor y representatividad. Por lo tanto, estamos... estamos avanzando -digamos lo que digamos, y ustedes digan lo que digan- hacia llegar al conocimiento total de esto, y ese sentimiento el Grupo Popular lo tiene muy claro.

Esa petición de ustedes, que este Grupo no presenta proposiciones no de ley, sinceramente, las proposiciones no de ley que nosotros podíamos presentar no serían más que aumentar y solicitar cosas nuevas, ya que el trabajo que se está haciendo ahora -lo he dicho antes y lo digo ahora- es bueno, buenísimo; y, además, en el plano cultural, ha sido exaltado y ha sido, de alguna manera, comentado en muchas de las regiones de España, porque en algunas de ellas este modelo es un modelo a copiar.

Se ha tramitado desde el dos mil siete al dos mil trece más de 100 expedientes de protección, lo que supone un 1,5... -escuchen, por favor- nuevos expedientes de pertenencia al mes, 1,5 al mes se ha tramitado -tramitado-; y en el último año se han declarado 18 nuevos bienes de interés cultural. Y el trabajo sigue. ¿Podía ser todavía más rápido? El trabajo sigue.

Por tanto, no apoyamos la propuesta. No la apoyamos porque estamos convencidos de que el trabajo emprendido por este... por este sinfín de circunstancias que aúnan y ayudan a llevarle a cabo, tiene que ser así, y así tendrá que ser. Así que, nada más. Eso es lo que tengo que decir. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Muñoz Expósito.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Gracias, señora Presidenta. Por empezar por el final, por el final de la intervención: ¿ve usted... -por cierto- ve usted cómo iban a votar en contra? Se lo había dicho antes, en la anterior intervención, que iban... que iban a votar... que iban a votar ustedes en contra.

Pero mire, claro, es que con esa actitud de que el trabajo es, bueno no, buenísimo, pues, evidentemente... La pregunta que yo me haría con ese trabajo y con lo que usted ha justificado en cuanto a la... en cuanto a la presentación o no de propuestas, de verdad, hágase usted esa pregunta, es que entonces, sinceramente, ¿qué pintamos aquí?

Porque, le digo... -sí, ya sé lo que usted... lo que usted pinta, señor Pedro Muñoz, pero déjeme terminar esta intervención-, mire, funciones... -la propia pági-



na de las Cortes-, funciones de las Cortes: la potestad legislativa -oiga, lea usted sobre ello, lea sobre la potestad legislativa, sobre... sobre lo que pintamos aquí-; a segunda, la elección del Presidente de la Junta; y la tercera, el control e impulso de la acción de gobierno. Es que ustedes... es que ustedes vienen aquí, eligen al Presidente de la Junta y, a partir de eso, hasta dentro de cuatro años, hasta dentro de cuatro años. Oiga, y encima... y encima usted... y encima usted viene aquí y nos lo dice claramente, y usted viene aquí y nos lo dice claramente, que eso es... que eso es lo que ustedes tienen que hacer aquí. Oiga, no, por ahí no pasamos. Y encima nos lo echan en cara: que somos los únicos que traemos las propuestas. Pues sí, somos los únicos que traemos las propuestas. Somos los únicos que traemos las propuestas, los únicos, les pese o no les pese. Pero, oiga, encima no se disgusten ustedes por ello. Si ustedes quieren hacer algo en contra, traigan ustedes alguna propuesta. Pero, claro, como para ustedes esta Comunidad no es buena, sino buenísima, no es buena, sino buenísima, todavía... todavía me pregunto, todavía me pregunto por qué en este país, subiendo 7.000.000 de habitantes, aquí se nos van. En los últimos años, ¿por qué con 7.000.000 de habitantes en los últimos diez años que ha crecido este país Castilla y León se mantiene? No lo entiendo. No lo entiendo, debe ser por eso, porque es buenísima, porque es buenísima.

Pero mire, a lo que... a lo que vamos, me dice usted que desde el año... que los expedientes son desde el año noventa y cuatro, que desde el año noventa y cuatro... me ha dicho usted que incluso lo apuntara, hay más de 400... hay más de 400 expedientes, que son los que se han ido... que son los que se han ido resolviendo. Apunte usted ahora, hágame el favor -que yo he apuntado antes-, apunte usted ahora: iglesia catedral Nuestra Señora de la Asunción, entonces, ¿por qué ha caducado el expediente... -de Valladolid, perdón-? ¿Por qué ha caducado el expediente? ¿Me lo quiere usted explicar? ¿Por qué nadie de su Grupo, absolutamente nadie de su Grupo -si es la Junta de Castilla y León, tan buena no, buenísima-, por qué no le cogió al Director de Patrimonio y le dijo: que tenemos aquí un expediente que va a caducar en los próximos días? Porque, como usted se sabe la ley como nosotros, desde el dos mil dos los expedientes caducan a los dos años, ¿eh?, y este expediente está caducado... está incoado en el año dos mil cinco, y estamos en el dos mil catorce. Por cierto, sigue... sigue figurando, como me apunta mi compañero, sigue figurando en la página web. Pero bueno, es que en la página web, lo de que sigue figurando... hay muchas cosas que figuran, como la iglesia de San Millán de la Cogolla, que ya hicimos mención en una... en una propuesta de los tapices de Oncala, sin que ustedes hayan corregido. De la Cogolla no, por favor; les vuelvo a decir: quiten ustedes lo de la Cogolla, que es que no tienen interés... Claro, como para ustedes está todo, bueno no, buenísimo, ustedes no tienen ni interés en eso, ni en corregir lo obvio, que no es San Millán de la Cogolla en Oncala... en Oncala, no, no, es la iglesia de San Millán. Corrijan ustedes eso, por favor.

Pero mire, ya sé que, dependiendo con quien se trate, para ustedes tiene importancia, y para otros... -perdón- para ustedes no tiene importancia, y para otros sí. Oiga, yo mismo traje una proposición no de ley, allá por septiembre del dos mil nueve, le digo la propuesta de... la enmienda que presentó el Grupo Popular: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a acelerar la tramitación de los expedientes de declaración BIC del Palacio de la Antigua Audiencia Provincial, Ermita de San Saturio y Monasterio de San Polo". Esto lo presentó el Partido Popular; digo yo que, evidentemente, algún interés tendría -por cierto, propuesta aprobada-



Le digo, de todo esto, por cierto, le digo el único que desde el año dos mil nueve... y eso que acelerar... claro que ya vemos, tratándose del Grupo Popular, lo que es un acelerón; cogiendo el expediente de Madrigal de las Altas Torres ya vemos lo que es para ustedes un acelerón. Claro, y quiero yo que, desde el año dos mil nueve que aprobaron esto, ya tengamos San Saturio y la Audiencia Provincial aprobada. Hombre, ya sé yo que eso es correr mucho.

Por cierto, usted me habla de los expedientes, de esos expedientes que llevan más de 30 años, que hay que volverlos a retomar. ¿Pero ha visto usted alguno? Le pregunto, ¿ha visto usted alguno?, ¿ha visto usted alguno de los retomados? Porque yo sí he visto alguno, algunos de los que corresponden a Soria, y van igual de lentos que antes. Porque sí, la información se pide, en concreto, en estos casos, se ha pedido al Ayuntamiento de Soria, y la información se ha remitido, y la información se ha detallado. ¿Qué hace luego la Junta de Castilla y León con ella, me lo quiere usted decir? Perdóneme, me equivocaba, si para usted no es bueno, es buenísimo. ¿Qué va a hacer la Junta? Lo correcto.

Claro, ese es... ese realmente... ese realmente es el problema. Pero oiga, yo creo, sinceramente -y con esto termino-, que aunque solo sea por vergüenza torera... mire, ahí... ahí no tardaron ustedes tanto, en lo del torero, ahí no tardaron ustedes tanto; pero... pero aunque solo sea... aunque solo sea por vergüenza torera... [murmullos] ... aunque solo sea... Si yo... yo sé que, como es bueno buenísimo, no nos leemos ni los papeles, si es que, claro, evidentemente que tiene que ver con esto, señor Muñoz, evidentemente que tiene que ver con esto, si es que fue declarado. Por eso digo que aunque solo fuera por... aunque solo fuera por vergüenza torera, oiga, aquellos expedientes que llevan 51 años, 51 años, aunque solo sea para que no se lo repitamos cada vez que venimos a esta Comisión, ¡hombre!, ¡hombre!, ustedes deberían decírselo a la Junta de Castilla y León, aunque pongan ustedes delante la coletilla de "ya sé que sois, muy buenos no, buenísimos, pero mirar a ver si corréis un poco en esto, mirar a ver si lo agilizáis". Porque, desde luego, a nosotros -y eso sí es contraste con el Grupo Parlamentario Popular- nos da vergüenza que haya expedientes... que haya expedientes en esta Comunidad que lleven 51 años parados. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida.

Votación PNL/001207

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos].